

TES

ANORES DE LA No. 1 JUDICIAL

DE BIENES MUE-

nimiento del público la Secretaría del de Pichincha No. horas del día marje mil novecientos o del cuarto bien s que se encuenarrios La Delicia y la Parroquia San juano, provincia de

deros: por un lado el pie rio Patate, era con el mismo siera propiedades ddivio; inmueble tal de 292 metros n, en este lote se la avalúo es de \$1, materia de remate to la ase del rema-

Linderos: por la es del señor Medo con propiedad Layedra, por el mismo dueño, por dades del señor go de intermediar una superficie de por esta propiedad e agua y redes de sembrado de alfal- avalúo es de \$1, materia de remate base del remate es

deros: por un lado or Humberto Laye- dades del señor ra; por otro lado nuación del cami- n propiedades del abecera propiedad, inmueble con 15, m2, con 50cm. cuentran construi- nas con techo de ia, puertas y venta- de tierra, la una, y, paredes de canga- nas de madera, la media agua se or de luz eléctrica, gua potable y una plantas de tomate brado maíz y alfal- la. El avalúo total cluido vivienda y 800.000,00 siem- e el 50%, por lo mismo es de \$1,

deros: Por un lado o dueño, al pie rio deros del señor fo Palma; por la as del señor Aure- jeble con una su- con 60 cm. se en- a parte de arboles úo total es de \$1, materia del remate

lotes materia del 50% el cuarto en - construcciones y ran total de \$1,

entarán en el día o aceptarán aque- el valor de las dos alúo aprobado por ñamiento, cuyo rificarse por haber- vacancia judicial, día y hora con arre- el Art. 469 del iento Civil, ra los fines legales

en. Presidente. nio

Se pone en conocimiento del público en general que el día doce de noviembre de este año, desde las catorce a las dieciocho horas, en las oficinas del Juzgado Noveno de lo Civil de Pichincha, se realizará el remate de los siguientes bien inmueble

**IDENTIFICACION DEL BIEN INMUE-**

**BL:**  
a. UBICACION: Provincia de Pichincha, cantón Quito, ciudad de Quito, parroquia Santa Bárbara, sector # 1 de la ciudad, que corresponde a González Suárez, calle Manabí números 530-536-542 y calle Vargas.

b. LINDEROS NORTE: Con propiedad particular con una long. de 17,00 m.  
SUR: Con la calle Manabí con una longitud de 24,00 m.

ESTE: Con varias propiedades particulares con una longitud de 53,00 m.  
OESTE: Con varias propiedades particulares con una longitud de 54,00 m.

AREA: Del inmueble (terreno) es de 1.106,00 m2.  
c. CARACTERISTICAS: del inmueble que consta de terreno y dos construcciones

TERRENO: Tiene las siguientes características:  
- De forma irregular.  
- Topográficamente plano.  
- Se encuentra a nivel de la calle Manabí.

- Su tipología por su ubicación es intermedio  
- Ubicado en zona urbana consolidada de alta densidad poblacional.  
- Ubicado en zona urbana consolidada de alta densidad poblacional.

- Ubicado en sector urbano comercial.  
- Ubicado en el corazón del Centro Histórico de Quito 50,00 m. de la Plaza del Teatro, y de la calle Guayaquil que es una arteria vial y comercial principal del sector y de la ciudad.  
- Dispone de todos los servicios de infraestructura urbana.  
- Tiene buenas posibilidades de logística.

- Las vías de acceso y que circundan al inmueble son principales y asfaltadas.  
- Su ubicación es privilegiada.

**CONSTRUCCION PRINCIPAL:**  
Ubicada hacia el lindero Sur del Inmueble tiene las siguientes características constructivas:

Estructura de hormigón armado en su mayor parte y en una menor parte soportante (paredes);  
Paredes Exteriores hacia la calle Manabí de bloque de piedra. Las interiores de ladrillo y bloque.  
Cubierta de eternit y teja sobre estructura de madera.  
Entrepisos De losa de hormigón armado.

Puertas Exteriores enrollables de tol (lanfort), las interiores de madera.  
Ventanas de hierro con vidrio claro.  
Instalaciones, eléctricas sanitarias empotradas.

Desarrollo en tres plantas  
Destinada, En planta baja para comercio almacenes, e ingreso vehicular y peatonal al inmueble, además tiene un parqueadero amplio cubierto con losa de hormigón armado con estructura o columnas de hormigón armado.  
En primera planta alta una residencial y un estudio de grabaciones.  
En la segunda planta alta está destinada para oficinas.  
Estado de conservación de este edificio

es regular, pasa mas de 40 años de construido.

Area: de construcción en las tres plantas es de 1.627,00 m2  
Area de parqueadero cubierto es de 360,00 m2.

**CONSTRUCCION 2:** Ubicada hacia el lindero Nor-Oeste del inmueble con las siguientes características:  
Estructura: de hormigón armado  
Paredes de bloque enlucadas sin pintar.  
Cubierta de eternit sobre estructura metálica.

Entrepiso losa de hormigón armado.  
Puertas de madera  
Ventanas de hierro con vidrio claro.  
Pisos empotrados.  
Instalaciones eléctricas y sanitarias empotradas.

Destinada para talleres de carpintería, Desarrollo en dos plantas.  
Area de construcción us de 320,00 m2.  
Estado: De conservacion, es regular, por que se encuentra sin acabar.

d. AVALUO: Para realizar el avalúo del presente inmueble he tomado en consideración los siguientes parámetros técnico urbanísticos-constrivos tales como:

- Ubicación del inmueble con respecto al sector su área de influencia y a la ciudad.  
- Identificación del inmueble con respecto al uso de suelo predominante en su entorno.  
- Importancia, calidad características, influencia y frecuencia de utilización de las vías de acceso y circundantes al inmueble.  
- Disponibilidad de servicios de infraestructura.  
- Posibilidades de logística del inmueble.

- Forma y tamaño del inmueble.  
- Edad de las construcciones.  
- Estado, calidad y características de los materiales utilizados en la construcción y sus acabados.  
- Costos de construcción por ubicación del inmueble con respecto a la ciudad, al sector y a la calle Manabí que es una arteria vehicular muy congestionada, por lo que el abastecimiento y desalojo de los materiales que quedan en la vía se lo realiza por

a.- VALORES: Por todas las consideraciones y parámetros que describo los valores son los sig.  
TERRENO: 1.106,00 m2 \$/ 138'250.000,00  
\$/ 211'510.000,00  
CONSTRUCCION PRINC 1.627,00 m2 \$/ 36'000.000,00  
PARQUEADERO CUB 360,00 m2 \$/ 36'000.000,00  
CONSTRUCCION 2 320,00 m2 \$/ 32'000.000,00  
TOTAL \$/ 417'760.000,00.  
Son Cuatrocientos diez y siete milno- setecientos sesenta mil sueres.

Lo que comunico al público en general para los fines de Ley. Se aceptarán las posturas que cubran la base de la mitad del precio del avalúo, por tratarse el segundo señalamiento para el remate Lodo. Juko César Muñoz SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. hay un sello la/539

10.000 c/u; 20.000,00  
1 Cocina industrial con cinco quemadores 60.000,00  
1 Refrigeradora ECASA, verde de c puertas 300.000,00  
3 Ollas de aluminio usadas, diferer tamaño 150.000,00  
2 Sierres de aluminio usados gru- des: 20.000 c/u; 40.000 c/u  
56 Tasas de hierro inoxidable 5.000 u; 150.000,00  
59 Platos hondos de hierro inoxida 2.000 c/u; 118.000,00  
63 Platos tendidos de hierro inoxida 2.000 c/u; 126.000,00  
4 Tanques de gas de 15 kilos 40.000 u; 160.000,00  
1 Mueble grande cocina de 6 puert 300,000,00  
1 extinguidor color rojo; 10.000,00  
6 Bancas usadas a 30.000 c 180.000,00  
12 sillas código 10101 usadas 100 c/u; 120.000,00  
7 mesas de juego usadas; 60.000 c; 420.000,00

**AVISO DE REMATE**

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EN LA INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA, EL DIA MARTE 9 DE NOVIEMBRE DE 1993, DE LAS 14 A LAS 18 HORAS, SELLEVARA ACABO EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:  
NUMERO BIEN MUEBLE AVALUO  
22 Mesas para comedor: 20.000 c/u 440.000,00  
32 Bancas usadas para comedor 3.000 c/u 96.000,00  
2 Muebles de cocina bajos usados

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD ANONIMA IBARRA ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A. EN EN UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAMBIO DE NOMBRE A IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA., DISMINUCION DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS.**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de transformación de la sociedad anónima IBARRA ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A. en una compañía de responsabilidad limitada, cambio de nombre a IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA., disminución de plazo de duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de abril de 1993 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución NO. 93.1.1.1.1861 de 22 de septiembre de 1993, dictada por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, doctor Pablo Ortiz García, se publicó por tres días, consecutivos en el diario La Hora de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 27, 28 y 29 de septiembre de 1993.

Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1.2077 de 19 Oct. 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada: los señores Carlos Edmundo Mosquera Mantilla y Carlos Manuel Mosquera Ibarra, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la compañía IBARRA ROSEFO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- CAMBIO DE NOMBRE.- La compañía "IBARRA ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A." cambia su nombre por el de "IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA."

4.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 10'800.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 12'000.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera; en numerario \$/ 800.000,00; por capitalización de utilidades no distribuidas \$/ 2'184.000,00; y por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio \$/ 7'816.000,00.

En virtud de la presente escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La denominación de la sociedad es IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA.".- "ARTICULO SEGUNDO.- DURACION.- La Compañía tendrá un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de fundación en el Registro Mercantil.- "ARTICULO CUARTO.- El objeto de la compañía es: Uno. La compra-venta, importación, exportación y recepción a comisión de maquinarias, equipos, implementos y materiales utilizados en sistemas públicos y privados de comunicaciones y electricidad; artefactos, muebles y útiles para el hogar y la oficina Dos. La prestación de servicios técnicos para la ejecución de estudios y diseños de ingeniería el montaje e instalación de las referidas maquinarias, equipos y materiales. Tres.- La reparación y mantenimiento de electrodomésticos en general.- "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.- El Capital Social de la Compañía es de DOCE MILLO- NES DE SUCRES (\$/ 12'000.000,00) divididos en DOCE MIL (12.000) participaciones iguales e indivisibles de UN MIL (\$/1.000,00) cada una"- "ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- El gobierno y administración de la compañía estará a cargo de la Junta General de Socios, el Presidente y el Gerente General"- Y "ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- El Gerente General es el representante legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 19 oct. 1993.  
Dra. Piedad Moncayo de Vásconez  
SECRETARIA GENERAL-ENCARGADA

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "LITOTRIFAST S.A."**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "LITOTRIFAST S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 6 de abril de 1993, ante la Notaría Segunda del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1 1431 de 22 Jul. 1993 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1843, tomo 124, el 18 de agosto de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "LITOTRIFAST S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social: "La prestación de servicios médicos generales y especializados; la comercialización, importación, exportación, representación y mantenimiento de equipos e instrumental médico en general, sus partes, piezas y accesorios para refacción, uno, mantenimiento o complemento de los mismos."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 2'000.000,00, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 500.000,00 y el saldo de \$/ 1.500.000,00 será cancelado en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente y Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, 20 de octubre de 1993.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

ACIO-  
DE  
TIA  
DE SEGURO  
AP GAMBOA  
IN  
on derecho a  
recarse a pre-  
tivo en el Ser-  
cicio Nacional  
de TREINTA  
le la presente  
SERVICIO DE  
CICIA NACIO-

**CIFICO**

extraviado la  
BANCO DEL  
AFEL ARMI-  
1993  
vez emitida la  
ulará La Poliza  
stión, emiten-  
de beneficio

extraviado el  
a Plazo Mayor  
DEL PACIFI-  
ELENA ROBA-  
JAREZ ROBA-

1993  
vez emitida la  
ulará el Depo-  
sición, emi-  
x de beneficia-

extraviado el  
Nro. 23776 del  
O., a favor de:  
A.

1993  
vez emitida la  
ulará el Depo-  
sición, emi-  
x de beneficia-

**ITA  
ZAR**

ADO  
Benalcázar la  
30004381-5,  
ITERI CHICA-

ADO  
Benalcázar la  
30004349-1,  
N CHICAIZA.

ADA  
Ahorros Nro.  
Domingo de la  
de SRA. AIDA

ADO  
Benalcázar la  
30004349-1,  
N CHICAIZA.

**COOPERATIVA  
DE AHORRO Y  
CREDITO PRO-  
GRESO**

**QUEDA ANULADA**  
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros Nro. 32999 perteneciente a HERNAN FAZMIÑO RODRIGUEZ de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Ltda  
-705

**QUEDA ANULADA**  
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros Nro. 34051 perteneciente a MARIA LEONOR GUTIERREZ LAMINÓ de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Ltda.  
-706

**BANCO  
DE PRESTAMOS**

**AVISO AL PUBLICO**  
En el Banco de Prestamos se anula el cheque Nro. 100026 - 100027, Cta. Cte. Nro. 10365775 Valor S/ 872 000 Nombre ENRIQUE CALASANZ  
-813

**AVISO AL PUBLICO**  
En el Banco de Prestamos se anula el cheque Nro. 10371457 Valor S/ Nombre HUGO HOYS  
-814

**AVISO AL PUBLICO**  
En el Banco de Prestamos se anula el cheque Nro. 100204 - 250, Cta. Cte. Nro. 10365619 Valor S/ Nombre MAYORGA NANCY  
-815

**AVISO AL PUBLICO**  
En el Banco de Prestamos se anula el cheque Nro. 100209- 210, Cta. Cte. Nro. 10369509 Valor S/ Nombre ALFONSO CASTILLO  
-816

**QUEDA ANULADO**  
Se anula en el Banco de Prestamos la Libreta de Ahorros Nro. 1010165532, valor S/V perteneciente a ROSA GUEVARA  
-817

**QUEDA ANULADO**  
Se anula en el Banco de Prestamos la Libreta de Ahorros Nro. 1010172906, valor S/V perteneciente a AUGUSTO SUAREZ  
-818



**QUEDA ANULADO**  
En el Banco del Pichincha se anula la Libreta de Ahorros Nro. 10170 780-0 correspondiente a MONICA SUASNAVAS BRAVO  
-791

**BANCO DE FOMENTO**

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida se anula la Libreta de Ahorros Nro. 4527 del Banco Nacional de Fomento - Cayambe con saldo S/ 66.000,00. Quien tenga derecho reclamará en el lapso de 12 días contados desde la tercera publicación de este aviso.  
-646



**QUEDA ANULADO**  
Por haberse perdido, se va a anular el cheque Nro. 512676 Valor 47 500,00. A la orden de Girados por ELSA FELIJO a cargo de la cuenta corriente Nro. 080-008526-6 del Banco Internacional S A  
-809

**QUEDA ANULADO**  
Por haberse perdido, se va a anular la Libreta de Ahorros de la Cuenta Nro. 000-019489-0 del Banco Internacional S A  
-810

**QUEDA ANULADO**  
Por haberse perdido, se va a anular el cheque Nro. 659509 / 659600 Valor 120 000,00 / 50 000,00. A la orden de PORTADOR. Fecha de giro SEP/93 Girados por: SR. SILVIA CARRILLO a cargo de la cuenta corriente Nro. 060-010529-1 del Banco Internacional S A  
-811

**QUEDA ANULADO**  
Por orden del titular de la cuenta corriente Nro. 000-019801-2 del Banco Internacional S.A., se comunica que están por pérdidas los formularios de cheques Nro. 137338 al 137350  
-812

**QUEDA ANULADO**  
Por haberse perdido, se va a anular la Libreta de Ahorros de la Cuenta Nro. 050-006881-4 del Banco Internacional S A  
-641

**QUEDA ANULADO**  
Por haberse perdido, se va a anular el cheque Nro. 286 440,00. A la orden de MARTHA KONANZ Girados por JAMES BROWN, a cargo de la cuenta corriente Nro. 050-001125-0  
-812

del Banco Internacional S A  
-642

**QUEDA ANULADO**  
Por haberse perdido, se va a anular el cheque Nro. 32701 Valor 320 603,00. A la orden de CARDENAS ALDAS ONOFRE GONZALO Girados por CONSTRUCTORA WILLIAM PHILLIPS a cargo de la cuenta corriente Nro. 080-007358-8 del Banco Internacional S A  
-668



**AVISO AL PUBLICO**  
El Filanbanco, por anulación de formulario de cheque. En blanco. Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 207944-7 por haber sido perdido. Cheque inicial 1863 al 1920. Valor .....  
-603

**AVISO AL PUBLICO**  
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5632175339 correspondiente a MAX MUÑOZ LUZURIAGA Beneficiario PEDRO ALDIZ QUINGA  
-601

**AVISO AL PUBLICO**  
El Filanbanco, por anulación de formulario de cheque. En blanco. Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 245114-0 por haber sido perdido. Cheque inicial 000074 Valor 300.000,00  
-597

**AVISO AL PUBLICO**  
El Filanbanco, por anulación de formulario de cheque. En blanco. Por orden del Comisario, se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 3000000 por haber sido perdido. Cheque inicial 321579 Valor 110,00  
-598

**AVISO AL PUBLICO**  
El Filanbanco, por anulación de formulario de cheque. En blanco. Por orden del Comisario, se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 1189512 por haber sido perdido. Cheque inicial 000217 al 000230. Valor .....  
-603

Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 225776-1 por haber sido perdido. Cheque inicial 1670 al 1700. Valor .....  
-599

**AVISO AL PUBLICO**  
El Filanbanco, por anulación de formulario de cheque. En blanco. Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 207944-7 por haber sido perdido. Cheque inicial 1863 al 1920. Valor .....  
-603

**AVISO AL PUBLICO**  
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5632175339 correspondiente a MAX MUÑOZ LUZURIAGA Beneficiario PEDRO ALDIZ QUINGA  
-601

**AVISO AL PUBLICO**  
El Filanbanco, por anulación de formulario de cheque. Legalmente girado. Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 1189512 por haber sido perdido. Cheque inicial 000217 al 000230. Valor .....  
-603

**AVISO AL PUBLICO**  
El Filanbanco, por anulación de formulario de cheque. Legalmente girado. Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 105234-7 por haber sido perdido. Cheque inicial 003916 al 003917. Valor .....  
-604

**AVISO AL PUBLICO**  
El Filanbanco, por anulación de formulario de cheque. Legalmente girado. Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 105234-7 por haber sido perdido. Cheque inicial 003916 al 003917. Valor .....  
-604

**AVISO AL PUBLICO**  
El Filanbanco, por anulación de formulario de cheque. En blanco. Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 2272855-6 por haber sido perdido. Cheque inicial 23 al 24  
-605

**AVISO AL PUBLICO**  
El Filanbanco, por anulación de formulario de cheque. Legalmente girado. Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 2268864 por haber sido perdido. Cheque inicial 314 al 320. Valor .....  
-606

**AVISO AL PUBLICO**  
El Filanbanco, por anulación de formulario de cheque. En blanco. Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. Cte. Nro. 264332-1 por haber sido perdido. Cheque inicial 2456. Valor .....  
-607

**AVISO AL PUBLICO**  
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5330119871 correspondiente a JULIO QUINTANA Libreta No. 5330119871 Beneficiario JULIO QUINTANA  
-608

**AVISO AL PUBLICO**  
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5130241451 correspondiente a SALVADOR BACON Libreta No. 5130241451 Beneficiario SALVADOR BACON  
-609

**AVISO AL PUBLICO**  
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5032094637 correspondiente a SR. PABLO ARCINIEGA Libreta No. 5032094637 Beneficiario SR. PABLO ARCINIEGA  
-610

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "SCHERING INDUSTRIAL S.A." POR LA DE "WITCO ECUADOR S.A."**

1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de denominación de "SCHERING INDUSTRIAL S.A." por la de "WITCO ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de agosto de 1993 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito.  
La señora Intendente de Derecho Societario, doctora Beatriz García Banderas, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 93.1.1.1. 1719 de 6 Sep. 1993.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: la señorita Lourdes Pazos Gamarroli, en su calidad de Gerente General de la compañía "SCHERING INDUSTRIAL S.A.". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por la señora Intendente de Derecho Societario en la Resolución No. 93.1.1.1 1719 de 6 Sep. 1993, se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "SCHERING INDUSTRIAL S.A." por la de "WITCO ECUADOR S.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.  
Quito, 6 Sep. 1993.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE "IBARRA ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A." POR LA DE "IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA."**

1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de nombre de "IBARRA ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A." por la de "IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de abril de 1993 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito.  
El señor Superintendente de Compañías, Enc. doctor Pablo Ortiz García, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 1861 93.1.1.1 de 22 Sep. 1993.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada: los señores Carlos Edmundo Mosquera Mantilla y Carlos Manuel Mosquera Ibarra, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la compañía "IBARRA ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Superintendente de Compañías, Enc. en la Resolución No. 93.1.1.1. 1861 de 22 Sep. 1993, se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de "IBARRA ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A." por la de "IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA." a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 22 Sep. 1993.

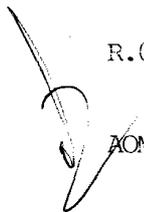
Dra. Piedad Moncayo Vásquez  
**SECRETARIA GENERAL, ENC.**

RAZON.- Siento por razón que, de conformidad con la Resolución N° 93.1.1.1.1861 de 22 de septiembre de 1993, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario La Hora de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 27, 28 y 29 de septiembre de 1993, un extracto de la escritura pública de cambio de nombre de IBARRA ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A. por la de IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA. ; sin que hasta la presente fecha se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.- CERTIFICO.

Quito, a 15 de octubre de 1993

  
Dra. Piedad Montayo de Váscones  
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

R.037.

  
AOM/FCHT